

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Marzo de 2025

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y .4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cumplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27**: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2025-81-1150-00015 actuación N°05 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubro 5164000, 5169000 para el buen funcionamiento del Municipio

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria Acta N°06 del día 18 de Marzo de 2025

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición en los rubros 5164000, 5169000 los que se encuentra plasmado en el expediente N°2025-81-1150-00015 actuación N°05 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNÍQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Descentralización y Participación.

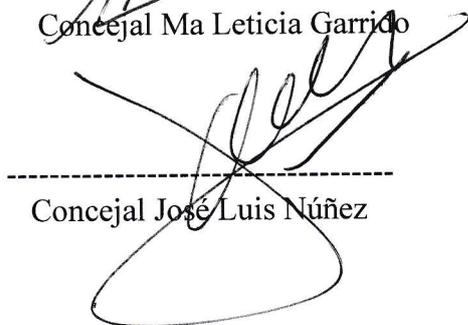
III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Vanvelthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Marzo 2025.-

VISTO: la necesidad de comprar sillas de escritorio para las oficinas de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que consultados presupuestos de opta por la Empresa Rodríguez Alsina Ramiro Alvaro, con RUT.020440330011.

II) que el mismo tiene un costo total aproximado de \$101.920 (pesos uruguayos ciento un mil novecientos veinte con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°06/2025 del día 18 de Marzo 2025.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de sillas de escritorio para la oficina de nuestro Municipio, con un costo total aproximado de \$101.920 (pesos uruguayos ciento un mil novecientos veinte con 00/100). y será adquirido a la Empresa Rodríguez Alsina Ramiro Alvaro, con RUT.020440330011.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Luis Dogliotti



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Vanvelthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

RUPE



Uruguay
Presidencia

ARCE Agencia Reguladora de Compras Estatales

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

INICIO

CONSULTAS

INFORMACIÓN

AYUDA

Consulta de Proveedores

FILTRO

Nro. ident. Denominación social

RESULTADOS

Página 1 / 1 (1 Proveedores)

Pais	Identificación	Denominación social	Domicilio fiscal	Estado del proveedor
URUGUAY	020440330011	RODRIGUEZ ALSINA RAMIRO ALVARO	SANCHEZ, FLORENCIO 544 C.P. 90000, Canelones - Canelones	ACTIVO

Página 1 / 1 (1 Proveedores)

Atención a compradores Teléfono: (+598) 2604 5360

Formulario web para compradores

Horario: - lunes a viernes de 9 a 18 hs. -

Atención a Proveedores Teléfono: (+598) 2604 5360

Formulario web para proveedores

Horario: - lunes a viernes de 9 a 18 hs. -

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Marzo 2025.-

VISTO: la nota recibida del Centro Juvenil, quien abrirá sus puertas en nuestra ciudad, solicitando colaboración de un aire acondicionado e instalación del mismo.

CONSIDERANDO: I) que consultados presupuestos de opta por la firma Lastor Rut.: 020510600012

II) que el mismo tiene un costo total aproximado de \$40.788 (pesos uruguayos cuarenta mil setecientos ochenta y ocho con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento Literal B.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

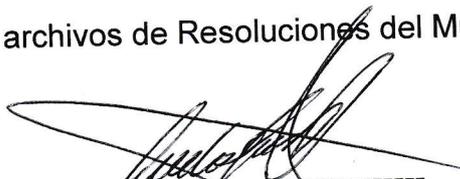
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°06/2025 del día 18 de Marzo 2025.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para la compra de un un aire acondicionado e instalación del mismo en el Centro Juvenil de nuestra ciudad, con un costo total aproximado de \$40.788 (pesos uruguayos cuarenta mil setecientos ochenta y ocho con 00/100). y será adquirido a la Empresa Lastor con RUT: 020510600012.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



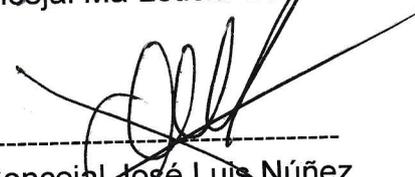
Alcalde Luis Dogliotti



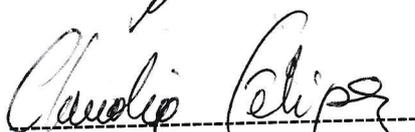
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Vanvelthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 18 de Marzo 2025.-

VISTO: la necesidad de comprar 2 Desmalezadora marca STHIL FS 221, para la cuadrilla de Gestión Ambiental de éste Municipio.

CONSIDERANDO: I) que consultado los presupuestos como establece el TOCAF, se opta por comprar en la Empresa Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014, con un costo total de \$75.644 (pesos uruguayos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro mil con 00/100).

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°06/202 del día 18 de Marzo 2025.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 2 Desmalezadora marca STHIL FS 221, en la Empresa Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014, con un costo total de \$75.644 (pesos uruguayos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro mil con 00/100). , para ser utilizada en la cuadrilla de Gestión Ambiental.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

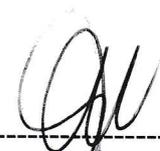
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



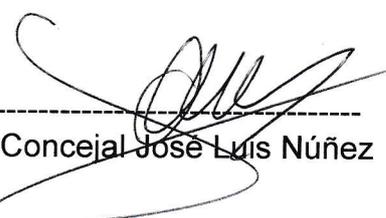
Alcalde Luis Dogliotti



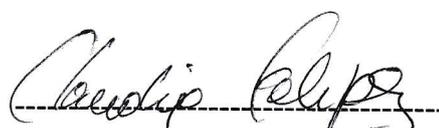
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Vanvelthoven



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felípez